Notificación previa de una concentración

[Asunto M.10721 — CELANESE / DUPONT (MOBILITY & MATERIALS BUSINESS)]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 333/10)

1. El 23 de agosto de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Celanese Corporation («Celanese», Estados Unidos).

— División de movilidad y materiales de DuPont, bajo el control de DuPont de Nemours, Inc. (Estados Unidos).

Celanese adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de la división de movilidad y materiales de DuPont.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Celanese es una empresa mundial de materiales químicos y especiales que produce polímeros artificiales de alto rendimiento utilizados en diversas aplicaciones, y productos de acetilo, que son productos químicos intermedios para casi todas las grandes industrias. La cartera de productos de Celanese tiene un conjunto diverso de aplicaciones de uso final.

— La división de movilidad y materiales de DuPont suministra termoplásticos, elastómeros, pastas, filamentos y películas avanzadas de ingeniería de alto rendimiento a ingenieros y diseñadores en los mercados finales del transporte, la electrónica, las energías renovables, la industria y los consumidores, a fin de facilitar soluciones de sistemas para aplicaciones y entornos exigentes.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10721 — CELANESE / DUPONT (MOBILITY & MATERIALS BUSINESS)

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).